

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Evaluación de la Efectividad del SAGRILAFIT en la Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en el Sector Minero del Bajo Cauca Antioqueño.

Corporación Universitaria Remington.

Ciencias Contables

Contaduría Pública.

Fabian José Puche Flórez

Tatiana Patricia Soto Corpus

Tutor: Martha Cecilia Arroyave López

Opción de Trabajo de grado Seminario-Diplomado

2025

Dedicatoria

Dedicamos este trabajo de grado principalmente a Dios por ser la fortaleza en nuestras vidas, reconociendo que sin él nada se puede hacer realidad, exaltado que gracias a su sabiduría y entendimiento hemos podido culminar este reto. También dedicamos este trabajo a nuestras familias, ya que gracias a ellos y a su apoyo hemos podido avanzar en nuestro proceso de formación; a nuestros padres, quienes con su ejemplo, paciencia y sacrificio nos enseñaron el valor del esfuerzo y la constancia; así mismo, a los docentes que, con su vocación e inspiración por el conocimiento, permiten que muchos escritos como este se hagan realidad.

Agradecimientos

Agradecemos, en primer lugar, a Dios, por darnos todos los días el aire con el cual respiramos, la fortaleza, el empeño y la sabiduría para culminar con éxito nuestra formación. Agradecemos profundamente a nuestras familias, por su amor incondicional, paciencia y apoyo constante durante este proceso, por ser nuestra motivación y sostén en los momentos de mayor dificultad. Extendemos nuestro agradecimiento a nuestros docentes y asesores, quienes con su guía, compromiso y dedicación nos brindaron las herramientas necesarias para alcanzar los objetivos propuestos y fortalecer nuestras competencias profesionales.

Ampliamos este agradecimiento a nuestros amigos y futuros colegas, pero sobre todo a la Institución educativa que forjo a través del tiempo el amor por el saber, por las experiencias ganadas durante el proceso de aprendizaje, por los errores cometidos que nos permitieron mejorar. Finalmente, damos gracias a todos, muchas gracias por ser parte esencial de este logro.

Tabla de Contenidos

Resumen.....	5
Palabra clave.....	5
Pregunta orientadora de la búsqueda.....	7
Objetivo Específicos	7
Metodología de búsqueda de la información.....	8
Sustentación teórica de la pregunta.....	11
Marco Normativo y Técnico que Regula la Implementación del SAGRILAFT en el Sector Minero Colombiano.	13
Nivel de Cumplimiento y Desafíos en la Implementación del SAGRILAFT por Parte de Actores Formales e Informales del Sector Minero en el Bajo Cauca.	15
Tabla 1.	18
Tabla2. <i>Nivel de cumplimiento y desafíos del SAGRILAFT en el sector minero del Bajo Cauca</i>	22
Tabla 3. <i>Riesgos que enfrentan las empresas del sector minero frente a la normativa vigente</i>	25
Tabla 4	28
Estrategias de Fortalecimiento Institucional y Operativo / Mejora de la Efectividad De la Gestión del Riesgo de LA/FT	31
Tabla 5.	32
Tabla 6.	37
Conclusiones.....	41
Referencias Bibliográficas.....	44

Resumen

Los Sistemas de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) han sido pioneros en implementar dentro de las empresas acciones para la prevención del ingreso de recursos y dineros que provienen de actividades ilícitas como el lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT). En Colombia, la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y las superintendencias han implementado las recomendaciones en la gestión de las estrategias, buscando mitigar el impacto de estas actividades. El objetivo principal de este trabajo es evaluar la efectividad del SAGRILAFI en la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en el sector minero del Bajo Cauca, cuya región se ha caracterizado por la alta actividad extractiva y la coexistencia de actores formales e informales. La pregunta de la investigación está orientada en descubrir qué tan eficaces son los mecanismos de control, cuáles son los principales desafíos o fallas operativas en la aplicación del SARLAFT y el SAGRILAFI en el contexto minero, el grado de cumplimiento normativo en esta región y que estrategias de mejoras se pueden implementar.

Finalmente, se concluye que la efectividad del SAGRILAFI en el sector minero del Bajo Cauca depende tanto del cumplimiento normativo, del desarrollo de capacidades técnicas, la cooperación interinstitucional y la formalización progresiva del sector minero, como de las condiciones estructurales del territorio. Aunque existe un marco legal sólido, su aplicación es limitada por la informalidad, la debilidad institucional y la presencia de economías ilegales. Las empresas formalizadas muestran avances parciales,

mientras que los actores informales representan altos riesgos por su falta de controles. Para lograr un impacto real, se requieren estrategias integrales que incluyan formalización accesible, formación técnica, trazabilidad y coordinación interinstitucional adaptadas al contexto local. Este trabajo pretende aportar al debate académico y práctico sobre la gestión del riesgo de lavado de activos en sectores económicos de alta complejidad y sensibilidad social en Colombia.

Palabras clave

Efectividad; Lavado de Activos; Conflicto; Sector Minero; Estrategias.

Pregunta orientadora de la búsqueda

¿Como evaluar la efectividad del SARLAFT y SAGRILAFT en la gestión del riesgo del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en el contexto minero del bajo cauca antioqueño?

Objetivo General

Evaluar la efectividad del SAGRILAFT en la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en el sector minero del Bajo Cauca, considerando el nivel de cumplimiento, los desafíos operativos y las oportunidades de fortalecimiento de los actores formales e informales del sector.

Objetivo Específicos

- ✓ Analizar el marco normativo y técnico que regula la implementación del SAGRILAFT en el sector minero colombiano, con énfasis en su aplicabilidad en el Bajo Cauca.
- ✓ Examinar el nivel de cumplimiento y los principales desafíos documentados en la implementación del SAGRILAFT por parte de actores formales e informales del sector minero en el Bajo Cauca.
- ✓ Identificar estrategias de fortalecimiento institucional y operativo que contribuyan a mejorar la efectividad de la gestión del riesgo LA/FT en el contexto minero del Bajo Cauca.

Metodología de búsqueda de la información

La metodología de la investigación se fundamentó en un enfoque cualitativo, de tipo exploratorio y documental, orientado a evaluar la efectividad del SAGRILAFT en la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) en el contexto minero del Bajo Cauca antioqueño. Este estudio no busca medir variables cuantitativas, si no dar respuestas a través de interpretaciones de los procesos, las políticas y los mecanismos institucionales que rigen la prevención del riesgo LA/FT en un entorno económico con alto nivel de informalidad y vulnerabilidad. Para Taylor, S.J. y Bogdan R. (1986) los investigadores que toman este enfoque, desarrollan y comprenden conceptos, siguen un diseño más flexible e inician con una pregunta problema.

Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), la investigación cualitativa “se orienta a descubrir y comprender los significados que los individuos o grupos atribuyen a un problema social o humano” (p. 8). A partir de lo anterior, la investigación busca analizar el cumplimiento normativo y los desafíos operativos del SAGRILAFT en el sector minero. Según Sampieri, Collado y Lucio (2014), las investigaciones exploratorias son adecuadas cuando “el tema de estudio no ha sido analizado con profundidad o carece de antecedentes significativos” (p. 98), situación que se ajusta a la evaluación del SAGRILAFT en la minería regional. Este carácter exploratorio permite considerar el contexto, el grupo y a las personas desde una mirada hermenéutica, por lo que no queda

reducido a variables, sino considerados como un todo; de ahí considerar las influencias que determinan el problema de esta investigación y la necesidad de abordar un tema con escasa documentación empírica en el contexto del Bajo Cauca

Asimismo, la metodología se desarrolló con un diseño documental, entendiendo que, el contenido nace de una búsqueda, recuperación, análisis e interpretación de información que fue obtenida por medio de fuentes secundarias tales como artículos, tesis, leyes, circulares, informes técnicos, decretos, estudios académicos y reportes institucionales de la UIAF, la Superintendencia de Sociedades y el Ministerio de Minas y Energía.

Con el diseño documental se amplió el conocimiento y construcción de un nuevo panorama para el Bajo Cauca. Esta revisión documental no solo permitió examinar el marco normativo y técnico que regula la implementación de los sistemas de prevención de LA/FT en Colombia, sino que también facilitó referenciar y citar investigaciones de otros países, aportando mayor amplitud en la información y la posibilidad de comparar el contenido viendo la aplicabilidad en regiones de alta complejidad económica y social tal como es el caso del contexto minero del bajo cauca.

En concordancia con lo anterior, se revisaron documentos nacionales e internacionales que orientan las políticas de cumplimiento, como las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI, 2012), la

Circular Básica Jurídica (Superintendencia Financiera de Colombia, 2017), y las Circulares Externas 100-000016 de 2020 y 100-000004 de 2021 emitidas por la Superintendencia de Sociedades, que reglamentan la adopción del SAGRILAFT en los sectores económicos más expuestos al riesgo.

En síntesis, la metodología combina el análisis interpretativo con la revisión normativa y documental, con el fin de evaluar la efectividad y los desafíos del SAGRILAFT en la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, ofreciendo una visión integral que relacione las exigencias legales con las condiciones socioeconómicas del Bajo Cauca antioqueño.

Sustentación teórica de la pregunta

Para entender la importancia de implementar el sistema SAGRILAFT en una empresa se debe tener en cuenta que este diseño marca la lucha contra el lavado de activos. Al ser Colombia un país que ha presenciado por décadas el terrorismo, actividades ilícitas y la creación de empresas fantasma para encubrir recursos provenientes de estas actividades; es pertinente considerar FT, sin importa el medio facilita recursos a los terroristas de forma legal o ilegal para llevar a cabo sus actos de violencia. En esa misma línea, el método de cero tolerancias entiende (CFT) es un sistema de control preventivo que obliga a las empresas a implementar medidas de debida diligencia, monitoreo y reporte. Una herramienta de transparencia financiera que busca evitar el uso de la empresa para fines ilícitos. Esta teoría funciona como mecanismo de cero tolerancias para las empresas con el fin de evitar la materialización de los riesgos de LA/FT. (INFOLAFT, 2017)

Es pertinente tener en cuenta la definición de las dos principales actividades de riesgos; lavado de activos y financiación de terrorismo. La primera, es definida como “el proceso mediante el cual organizaciones criminales buscan dar apariencia de legalidad a los recursos generados de sus actividades ilícitas” (UIAF, 2018, p.1). En cambio, la financiación del terrorismo según el código penal (2000) corresponde a las actividades que financian a grupos al margen de la ley, ya sea a través de entregas de recursos, mediante el comercio ilícito de bienes petróleo, carbón, diamantes, oro, objetos culturales, entre otros.

Ahora bien, el lavado de activos es considerado un proceso donde las instituciones delictivas logran a través de operaciones financieras y comerciales ocultar y disimular el origen de estos fondos, integrándolos en el sistema económico y financiero. Es decir, dar apariencia de legalidad, reconociendo que los recursos provenientes son de actividad ilícitas, tal como se evidencia en el lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) en el cual se ve inmerso el contexto minero del Bajo Cauca antioqueño. En esa misma línea, la financiación del terrorismo y lavado de activos en Colombia, específicamente en el Bajo Cauca, son considerados altamente destructivos para el país, pues favorecen a las economías ilícitas, especialmente en el sector minero, a través de pequeñas o medianas empresas.

El diseño y control de SAGRILAFIT hace parte de la administración de las empresas y estas deben cumplir con las normas para la prevención del LA/FT. Cada empresa debe entonces, llevar a cabo actividades que permitan la medición y control, aunque organismos de vigilancia y control como la UIAF y las superintendencias han desarrollado normas específicas que definen las etapas para dar cumplimiento. De ahí que, esta investigación analiza los pronunciamientos de las entidades nacionales y evalúa la efectividad del SAGRILAFIT en la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en el contexto minero del bajo cauca antioqueño.

Marco Normativo y Técnico que Regula la Implementación del SAGRILAF en el Sector Minero Colombiano.

El GAFI, o Grupo de Acción Financiera Internacional, es conocido por ser el organismo de control a nivel mundial que busca erradicar actividades ilícitas como la financiación de terrorismo y lavado de activos. Nace de la necesidad de orientar a los entes gubernamentales, establecer estándares internacionales y evaluar la implementación en los diferentes países. Por lo que el GAFILAF, ha sido la guía para los países y las superintendencias en el desarrollo de los sistemas de prevención de riesgos contra el LA/FT en diferentes sectores económicos. Es decir que, el GAFILAF propone ciertas recomendaciones, sin embargo, cada país debe asumir la responsabilidad de tomar las medidas contra este tipo de actividades ilegales, establecer políticas, leyes y decretos basados en las recomendaciones, pero a su vez contextualizadas al lugar. Cada ley, decretos o circulare está sustentada bajo las recomendaciones del GAFI y los gobiernos son los encargados de emitir o crear un mecanismo normativo local.

El marco normativo y técnico que regula la implementación del SAGRILAF en el sector minero colombiano está determinado principalmente en la Ley 526 de 1999, que crea la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), como una entidad técnica de inteligencia financiera encargada de recibir, analizar y difundir si la información obtenida de la empresa cuenta con operaciones de carácter dudoso. Igualmente, la Ley 1121 de 2006, diseñada para prevenir, detectar, investigar y sancionar actividades de

financiación del terrorismo, mediante la imposición de obligaciones específicas de control, reporte y diligencia a distintos actores económicos. Gracias a estas normas el sector minero está respaldado a nivel jurídico.

En ese mismo contexto, la Superintendencia de Sociedades expidió el Capítulo X de la Circular Básica Jurídica. Dicho capítulo establece los criterios de obligatoriedad en la implementación del sistema de prevención por tamaño, actividad económica y niveles de exposición al riesgo, así como las responsabilidades del órgano de administración, del oficial de cumplimiento y del revisor fiscal.

Al ser la minería un sector con alto riesgo de presencia de actividades ilícitas, la Circular Externa 100-000016 de 2020 modificó integralmente este capítulo, aumentando las exigencias de control y verificación. Así las entidades tendrán que introducir este enfoque y dar cuenta razonable sobre su implementación y el manejo del riesgo en la empresa. La SuperSociedades, influenciada por UIAF publica periódicamente la Evaluación Nacional del Riesgo (ENR), así como guías relacionadas con el análisis operativo, la clasificación de riesgos y los procedimientos de reporte a través del sistema SIREL. Cada ley, decreto, circular o instrucción se convierte en una herramienta técnica que analizar en el contexto y ofrece una estrategia de mejora.

Tanto la Agencia Nacional de Minería (ANM) como el Ministerio de Minas y Energía han desarrollado documentos contextualizados sobre las buenas prácticas de la

gestión del riesgo enfocada a sector minero. Su implementación fortalece una regulación social, regulación sectorial y permite la articulación con los lineamientos del SAGRILAFT, especialmente en materia de control de la cadena de suministro, transporte y comercialización del mineral.

La Ley 2177 de 2021, no tiene una relación directa con el SAGRILAFT; no obstante, esta ley si establece ciertos parámetros legales, obligaciones y lineamientos correlacionados con el sector minero. Entendido esto, el marco normativo y técnico también esta influenciado por el contexto y la aplicación idónea de estas regulaciones en las empresas, pues gracias a su implementación, estas contribuirán al fortalecimiento del sistema, mayor control documental, identificación de contrapartes y verificación del origen de recursos y productos.

Nivel de Cumplimiento y Desafíos en la Implementación del SAGRILAFT por Parte de Actores Formales e Informales del Sector Minero en el Bajo Cauca.

Colombia es un país rico en materiales, diversidad y agricultura. Las actividades laborales, están orientadas a estas características, tal como la extracción de metales preciosos, específicamente el oro. Según ASOBANCARIA, 2016, el oro es un bien de alto valor económico y estatus social, que muchas veces cae en extracciones ilícitas, conocidas como minería ilegal, esta condición es dada por el artículo 159 del Código de Minas -Ley 685-defiendola como:

“La exploración y explotación ilícita de yacimientos mineros, constitutivo del delito contemplado en el artículo 244 del Código Penal se configura cuando se realicen trabajos de exploración, de extracción o captación de minerales de propiedad nacional o de propiedad privada, sin el correspondiente título minero vigente o sin la autorización del titular de dicha propiedad.” (Ley 685)

Al considerar lo anterior, el grado de cumplimiento del SAGRILAFI en el Bajo Cauca depende en gran medida de los actores formales y de la manera en que estos gestionan sus procesos operativos. A partir del análisis de documentos emitidos por las superintendencias y del contexto territorial, se observa que muchas empresas han logrado obtener títulos y avanzar en procesos de formalización en cumplimiento de la regulación de la Superintendencia de Sociedades y de la Circular Externa 100-000016, la cual actualiza el Capítulo X e impone diversas obligaciones de reporte. No obstante, también se ha evidenciado que la implementación efectiva de esta normatividad enfrenta obstáculos relacionados con limitaciones en la capacidad técnica, debilidades en los controles de trazabilidad y dificultades para verificar la información de las contrapartes locales. Estas condiciones generan brechas significativas entre la documentación formal y la práctica operativa real.

De otro lado, se evidencia que en el Bajo Cauca hay diversos actores informales que operan sin títulos, fuera del régimen formal; por lo que, sus prácticas laborales no están bajo control, en otras palabras, están operando fuera del mercado legal, y por ende,

no están sujetos de forma directa a la supervisión de la SuperSociedades ni cuentan con incentivos o capacidad para implementar el SAGRILAF, lo que dificulta la identificación del origen del mineral, la trazabilidad de las transacciones y el registro de beneficiarios finales.

De acuerdo con Rivera (2013)

“El Bajo Cauca reúne diferentes características identificadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2011). Entre éstas se destacan la informalidad en la tenencia de la tierra, la persistencia del conflicto armado y el narcotráfico, los conflictos entre usos vocacionales y actuales de los suelos, la emergencia ambiental, así como la mayor vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático y los altos niveles de inequidad.” (Rivera, 2013)

Debido a lo anterior, se evidencia que existen brechas entre el proceso formal e informal en el Bajo Cauca, obstruyendo el establecimiento de una estructura clara sobre las medidas preventivas diseñadas para el LA/FT, ello porque al haber deficiencias o barreras en la adquisición de los requisitos legales para las empresas con informalidad, se genera la persistencia de un déficit y se promueven las prácticas informales en este contexto. Sin embargo, se evidencia que esta práctica está sujeta al desconocimiento de aspectos legales y normativos frente al proceso de extracción del oro, por lo que, sus prácticas ilegales, se ven influenciadas por la falta de promoción de información sobre como operar bajo los términos legales que se describen a continuación:

Tabla 1.

Conocimiento legal en la práctica minera del Bajo Cauca.

Aspecto evaluado	Descripción del nivel de conocimiento
<p>Conocimiento general del SAGRILAFT</p>	<p>Los actores formales conocen de forma básica la existencia del SAGRILAFT y sus obligaciones principales; sin embargo, en los actores informales el nivel de conocimiento es bajo o inexistente.</p> <p>La noción del LA/FT para los actores informales se centran en la percepción de vigilancia estatal, por ende, no comprende la estructura normativa</p>
<p>Identificación de riesgos de LA/FT en la minería</p>	<p>A pesar de haber reconocimiento por parte de los actores formales sobre los riesgos de lavado de activos, no hay una inmersión completa de lo que requiere y significa estar sujeto a las bases legales.</p>

Conocimiento de contrapartes (clientes, proveedores e intermediarios)	En este sector se ve la poca aplicabilidad normativa, tanto en los actores formales (un porcentaje muy mínimo) como en los actores informales (no aplicabilidad), pues las practicas no están fundamentadas y se opera sin registros verificables, sin validaciones documentales y sin protocolos de verificación.
Comprensión de las obligaciones normativas (UIAF, MinTIC, MME, SuperSociedades)	En las organizaciones con estructura jurídica se evidencian nociones sobre reportes obligatorios, requisitos de información y monitoreo transaccional. No obstante, pocas conocen a profundidad la Circular 100-000016 de 2020 o las guías técnicas aplicables. En el sector informal, el conocimiento sobre obligaciones regulatorias es casi nulo.
Procedimientos internos y controles	Los actores formales poseen protocolos con la debida diligencia, aunque está incompleto. Predominando más la ausencia de procedimientos para ambos actores

Conocimiento sobre PEP y análisis reforzado	El personal de empresas con cumplimiento parcial reconoce la figura de las Personas Expuestas Políticamente (PEP), pero desconoce la profundidad del análisis reforzado exigido. En el ámbito informal, no existe diferenciación entre tipos de clientes, ni se aplican filtros vinculados a PEP.
Percepción del riesgo regulatorio y sancionatorio	La minería legal es consciente de las consecuencias de incumplir con el SAGRILAFT (sanciones administrativas y riesgos reputacionales). No obstante, los actores informales consideran que el riesgo está en los operativos policiales y no lo relacionan con LA/FT.
Capacitación y nivel de formación en cumplimiento	Para ambas empresas no se ve el cumplimiento de capacitaciones orientadas al SAGRILAFT

Fuente: Elaboración propia con base en los datos recuperados del análisis documental.

La tabla anterior pone en evidencia el nivel de conocimiento que poseen los actores del sector minero del Bajo Cauca, tanto formales como informales, en relación con temas de cumplimiento normativo, así como con las orientaciones que ofrece el SAGRILAFT. En ella se puede observar cómo los actores formalizados se acercan más al cumplimiento de los requerimientos de la regulación, sobre todo en la identificación de riesgos, al conocimiento de contrapartes y a la obligación de reportar información ante las autoridades de supervisión. Sin embargo, dicho conocimiento todavía es parcial y limitado, en muchos casos, a prácticas básicas de debida diligencia. Por el contrario, se puede observar la existencia de un amplio desconocimiento por parte de los actores informales acerca de las normas, de la estructura del sistema, así como de los procedimientos relacionados con la gestión del riesgo LA/FT, lo que demuestra una importante brecha respecto a las exigencias propias de la normativa colombiana.

Para ver el nivel de cumplimiento del SAGRILAFT en el sector minero del Bajo Cauca es importante, primero, entender el marco normativo y operativo que define el contexto donde interactúan una dinámica empresarial formal con prácticas de extracción informal que, en su momento, marcaron la posibilidad de control institucional. Entendiendo que, la práctica con altos niveles de informalidad, economías ilegales, bajos niveles de supervisión institucional que impactan el nivel de apropiación de los lineamientos impartidos por la Superintendencia de Sociedades y demás entidades competentes, además, este panorama heterogéneo, es sin duda, una de las causas de brechas importantes en la forma en que los actores mineros se apropian de las nociones de gestión del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de

la proliferación de armas de destrucción masiva. Por lo que es pertinente caracterizar tanto el nivel de cumplimiento como las dificultades en la implementación de agentes operativos como no normativos. La siguiente tabla permite de manera resumida visualizar el nivel de cumplimiento:

Tabla2. *Nivel de cumplimiento y desafíos del SAGRILAFI en el sector minero del Bajo Cauca*

Aspecto evaluado	Actores formales (empresas legalizadas)	Actores informales (minería artesanal e ilegal)
Nivel de cumplimiento normativo	Se observa un cumplimiento parcial del SAGRILAFI, ya que están llevando a cabo lineamientos básicos y generando reportes mínimos. Sin embargo, presentan deficiencias en cuanto a la actualización, monitoreo y la debida diligencia reforzada.	No cumplen con estándares normativos del SAGRILAFI. NO hay procesos de identificación, monitoreo o reporte.
Estructura interna para el cumplimiento	Tienen designado a un responsable del sistema, como un oficial de cumplimiento o un cargo	No hay una estructura organizativa establecida para el cumplimiento; las decisiones se toman de manera empírica y

	similar, pero cuenta con recursos escasos y una formación deficiente.	carecen de respaldo documental.
Identificación y gestión de riesgos LA/FT	Reconocen riesgos asociados al comercio de oro, pero carecen de matrices robustas y metodologías sistemáticas.	Desconocimiento total del riesgo LA/FT; no identifican amenazas ni vulnerabilidades.
Debida diligencia de clientes y proveedores	Aplican controles mínimos (listas restrictivas y validación básica), pero no profundizan en análisis reforzado.	No realizan procesos de debida diligencia; la selección de contrapartes es informal y sin verificación.
Capacitación y cultura de cumplimiento	La capacitación es ocasional y reactiva; falta cultura organizacional fuerte.	No existe cultura de cumplimiento ni procesos formativos.
Monitoreo de operaciones y trazabilidad	Tienen registros parciales, pero con deficiencias en trazabilidad y actualización de información.	No llevan registros verificables ni trazabilidad; predominan transacciones en efectivo.

Uso de tecnología o herramientas de control	Emplean herramientas básicas para listas restrictivas, pero sin sistemas avanzados de monitoreo.	No utilizan herramientas tecnológicas ni medios formales de registro o análisis.
Relación con autoridades (UIAF, SuperSociedades, MME)	Existe un contacto mínimo y cumplimiento parcial en reportes.	No reportan información ni interactúan con entidades de control.
Desafíos principales	Falta de formación especializada, bajo presupuesto, poca articulación institucional y dificultad para controlar cadenas de suministro complejas.	Informalidad estructural, ausencia de registros, economías ilegales, falta de incentivos para formalización y presencia de actores armados.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos recuperados del análisis documental.

En la tabla anterior, se puede observar una diferencia notable en el sector minero del Bajo Cauca entre los actores formales e informales en lo que respecta al tipo de cumplimiento del SAGRILAFT. De forma individual, las empresas formalizadas

muestran algunos avances en la implementación de controles básicos, siendo una identificación limitada de riesgos o la existencia de responsables internos del sistema, que denota la falta de cumplimiento, debido a la falta de formación, contenidos técnicos y metodologías amplias. La información muestra que en la región se presentan circunstancias estructurales como la informalidad, ausencia de una cultura de cumplimiento o la influencia de economías informales, lo que resulta en dificultades para un mejor cumplimiento del SAGRILAF con un aumento en la exposición al tipo de riesgos LA/FT a lo largo de toda la cadena minera.

Con referencia a lo expuesto por Gallati (2003), estas actividades poseen riesgos por la circunstancia estructural de las empresas formales e informales, pues el riesgo para este autor se considera como “una condición en la cual existe una probabilidad de desviación del resultado deseado que se espera o se esperaba” (p. 8), a partir de lo anterior, se es necesario reconocer e identificar los riesgos que se han presentado por estas malas prácticas, a través de la siguiente tabla:

Tabla 3. *Riesgos que enfrentan las empresas del sector minero frente a la normativa vigente*

Categoría de riesgo	Descripción del riesgo
Riesgo de incumplimiento normativo	Ambas empresas incumplen obligaciones legales, establecidas por la Superintendencia de Sociedades, el Ministerio de Minas y Energía y la UIAF,

	gracias a la falta de capacitación y la complejidad de las normativas.
Riesgo de sanciones administrativas	El incumplimiento normativo deriva en sanciones económicas, en la constante investigación administrativa y; por supuesto en la suspensión de actividades.
Riesgo de trazabilidad insuficiente	Desinformación y control sobre el correcto manejo sobre origen, transporte y comercialización del mineral, los cuales reflejan el incumplimiento por parte de las empresas, ya sean formales o informales.
Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT)	Al no contar con el suficiente conocimiento, estas empresas son utilizadas para legalizar y legitimar capitales, financiar estructuras criminales o mezclar producción informal con formal.
Riesgo reputacional	Se afecta la imagen pública y hay disminución de la confianza por parte de clientes, entidades financieras e inversionistas.
Riesgo operativo	La falta de capacitación, conocimiento del riesgo de LA/FT son la base para llegar al incumplimiento de la normatividad, además las limitaciones tecnológicas.

Riesgo legal y contractual	El desconocimiento de obligaciones jurídicas vinculadas a licenciamiento, títulos mineros, permisos ambientales y SAGRILAFT puede derivar en litigios, pérdida de contratos o cierre forzoso de operaciones.
Riesgo tecnológico	En el contexto del Bajo Cauca, especialmente en el sector minero, la implementación de la tecnología no es considerada como una herramienta que permita el monitoreo, pues esta práctica se hace con un carácter empírico.
Riesgo de seguridad y orden público	La presencia de actores armados ilegales en zonas mineras dificulta la aplicación de la norma, afecta la supervisión estatal y crea condiciones que pueden forzar a las empresas a operar bajo presión o en condiciones irregulares.
Riesgo de informalidad en la cadena de suministro	La interacción con proveedores, intermediarios o mineros informales aumenta la probabilidad de adquirir mineral sin soporte legal, incumpliendo normas de origen lícito y comprometiendo el cumplimiento del SAGRILAFT.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos recuperados del análisis documental.

Lo anterior, muestra que las empresas mineras ya sea formales o informales asumen riesgos por el desconocimiento que influyen en riesgos de litigios por incumplimiento de la normativa. Esta situación en el contexto del Bajo Cauca es persistente y genera a gran escala una preocupación derivada en el control y supervisión de los procesos determinados por el SAGRILAF. Por lo que, es importante reconocer que estos riesgos necesitan de mayor atención y mitigación. De ahí la necesidad de una Matriz de valoración de riesgos entorno a las empresas mineras:

Tabla 4. *Matriz de valoración de riesgos LA/FT con estrategias de mitigación*

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo (escala)	Estrategia de mitigación técnica
Operaciones sin trazabilidad del mineral	Alta	Alta	ALTO	Integrar plataformas oficiales (PTM), verificar documentos RUCOM y realizar inspecciones periódicas.
Uso intensivo de efectivo en zonas rurales	Alta	Media	ALTO	Implementar topes de efectivo, exigir soportes financieros y promover medios electrónicos.
Proveedores sin verificación de antecedentes	Media	Alta	ALTO	Aplicar debida diligencia intensificada, listas restrictivas y

				validación documental exhaustiva.
Desconocimiento normativo del SAGRILAFT	Media	Media	MEDIO	Ejecutar planes de capacitación, guías internas y manuales segmentados por nivel operativo.
Reportes extemporáneos a la UIAF	Baja	Alta	MEDIO	Automatizar alertas de vencimiento y crear un cronograma de obligaciones internas.
Falencias en la seguridad de la información	Media	Baja	MEDIO	Actualizar sistemas, implementar cifrado y realizar auditorías tecnológicas.
Baja coordinación entre entidades	Baja	Alta	MEDIO	Crear protocolos de intercambio de información y comités de seguimiento.
Registros inconsistentes en campo	Baja	Media	BAJO	Implementar formatos estandarizados, supervisión directa y verificación cruzada.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos recuperados del análisis

documental.

La matriz de valoración de riesgos establece una revisión estructurada de las variables de riesgo asociadas al fenómeno de la exposición al lavado de activos y a la financiación del terrorismo en el contexto minero. Al incorporar los elementos de valoración de los criterios de probabilidad, impacto y nivel de riesgo, se logra encontrar que buena parte de los riesgos presentados se centran en niveles de escalas altas o medio-altas, una situación que da cuenta de la complejidad que presenta la operación en regiones como el Bajo Cauca. En ese sentido, la matriz no sólo permite la identificación de las amenazas, sino la identificación de los focos de intervención en donde la vulnerabilidad es más acentuada.

Al mismo tiempo, la matriz permite percibir que la procedencia de aquellos riesgos más relevantes se localiza en variables de naturaleza estructural que tienen que ver con la geografía, la trazabilidad de los productos de la minería, el manejo de efectivo, la informalidad, la presencia de actores sin acompañamiento estatal, cuotas que históricamente han favorecido la activación de la dinámica del LA/FT en el sector. La clasificación en escalas de riesgo alto en variables como "Clientes/Contrapartes", "Transacciones" y "Entorno/Contexto" dan cuenta de la necesidad de reforzar procesos de debida diligencia y segmentación del riesgo.

Cabe aclarar que, ésta matriz supone uno de los insumos clave para poder realizar el proceso de toma de decisiones estratégicas y operativas dado que la organización sabe qué elementos son los que deben intervenir de forma inmediata y cuáles son los que se pueden gestionar a través de mejoras progresivas. En contextos con

alta exposición como el Bajo Cauca, este tipo herramientas técnicas son fundamentales para anticipar los riesgos, desarrollar la cultura de cumplimiento y asegurar que los propios controles LA/FT sean eficaces y sostenibles.

Estrategias de Fortalecimiento Institucional y Operativo / Mejora de la Efectividad De la Gestión del Riesgo de LA/FT

El fomento del sistema de gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) en el sector minero, requiere de un conjunto de estrategias, tanto procedimentales como operativas, que permitan consolidar capacidades, conectar brechas y asegurar la aplicabilidad del SAGRILAFIT en escenarios de alta vulnerabilidad tal es el caso del Bajo Cauca. En esta perspectiva resulta fundamental que las entidades públicas y privadas fortalezcan sus modos de coordinación interinstitucional, facilitando el intercambio de información ágil y oportuna entre las autoridades mineras, fiscalías locales, organismos de inteligencia financiera y empresas del sector; lo que, si se logra, potencia la detección temprana de operaciones atípicas, mejora la trazabilidad de minerales y coadyuva a reducir los márgenes de maniobra de las economías ilegales.

Respecto a los actores informales y de pequeña escala, se requiere llevar a cabo estrategias de acompañamiento técnico y procesos de formalización progresiva que eleven sus niveles de cumplimiento. La escasa documentación, el desconocimiento normativo y la poca capacidad administrativa incrementan los riesgos de exposición, razón por la cual las entidades estatales deben llevar a cabo programas de formación,

asistencia jurídica y rutas de formalización minera que incorporen progresivamente a esos actores al sistema de supervisión y control.

En última instancia, se considera que el éxito del SAGRILAFI depende, en buena medida, de la capacidad para integrar enfoques preventivos, detectivos, correctivos y de seguimiento, de forma que se propone fortalecer los sistemas de auditoría interna, mejorar los mecanismos de reporte ante la UIAF, establecer evaluaciones periódicas sobre el riesgo sectorial, mayores esfuerzos en la cultura organizacional de cumplimiento; todo ello, junto con la modernización normativa y supervisión diferenciada en función del nivel de riesgo, permitiría mejorar de manera sustancial la gestión del riesgo LA/FT en el sector minero del Bajo Cauca.

Considerando lo anterior, es importante abordar el entorno como un determinante sobre la gestión adecuada del riesgo de LA/FT, tal como se muestra a continuación:

Tabla 5. *El entorno como determinante en la prevención del LA/FT*

Dimensión del entorno	Elemento determinante	Descripción	Impacto en la prevención del LA/FT
Entorno normativo y regulatorio	Rigor y claridad normativa	Existencia de normas explícitas, actualizadas y acordes con estándares internacionales.	Incrementa la capacidad de las organizaciones de cumplir obligaciones, disminuyendo espacios

			vacíos que propicien actividades ilegales.
	Supervisión estatal efectiva	Actuación persistente de los organismos de control que procuran realizar fiscalizaciones y sanciones.	Disminuye incentivos para incumplir y fortalece el cumplimiento preventivo.
	Armonización con estándares internacionales	Alineación con GAFI, OCDE y buenas prácticas globales.	Disminuye riesgos en las transacciones en los flujos transfronterizos fortaleciendo la reputación del sector
Entorno económico	Informalidad y fragilidad económica	Alta presencia de actores informales y volatilidad del mercado.	Incrementa la exposición al LA/FT debido a menor control y mayores incentivos económicos para actividades ilícitas.
	Actividad económica dominante	Sectores como minería, oro, hidrocarburos o comercio de alto flujo de efectivo.	Aumenta exposición al LA/FT, aumentando el control y provocando mayores incentivos

			económicos a actividades que propicien el hecho ilícito.
	Acceso limitado al sistema financiero	Zonas rurales o con baja bancarización.	Favorece transacciones en efectivo, incrementando el riesgo de operaciones opacas.
Entorno social y comunitario	Cultura de legalidad	Nivel de aceptación social frente a la norma y el cumplimiento.	Comunidades con baja cultura de legalidad presentan mayor tolerancia a economías ilícitas.
	Presencia de grupos armados o criminales	Impacto territorial de estructuras delictivas	Incremento de coerciones, amenazas o prácticas económicas empleadas para afrontar el mantenimiento de estructuras delictivas.
	Nivel educativo y acceso a la información	Conocimientos sobre el riesgo LA/FT y	Informados, los actores que toman decisiones lo hacen de manera más

		normativas correspondientes.	segura y reportan operaciones sospechosas.
Entorno institucional	Capacidad estatal en el territorio	Presencia de autoridades, infraestructura e insumos de carácter público.	Estados e instituciones débiles o limitados no pueden ejercer control efectivo sobre actividades económicas.
	Articulación interinstitucional	Conexión e intercambio de información entre UIAF, Fiscalía, Policía, las autoridades mineras y las empresas.	Mejora la detección de operaciones sospechosas y hace más robusta la trazabilidad.
	Transparencia y control interno	Mecanismos anticorrupción, rendición de cuentas y auditoría.	Reduce riesgos internos y limita la infiltración de economías criminales.
Entorno tecnológico	Sistemas de trazabilidad	Implementación de plataformas como la	Aumenta la transparencia y facilita

	PTM o sistemas de seguimiento digital.	el informe sobre operaciones.
Acceso a herramientas tecnológicas	Disponibilidad de software de seguimiento, analítica y alertas.	Aumenta la potencialidad del informe y análisis del riesgo.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos recuperados del análisis documental.

La tabla anterior, que presenta los determinantes del entorno ilustra cómo diversos factores externos —como normatividad, economía, sociedad, instituciones y tecnología— impactan de manera directa en la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. Cada una de estas dimensiones resalta que la gestión del riesgo de LA/FT no se basa únicamente en los controles internos de las organizaciones, sino que también está influenciada por las condiciones que configuran el contexto donde operan.

Particularmente en regiones mineras como el Bajo Cauca, donde se entrelazan la informalidad económica, la escasa presencia del Estado, limitaciones tecnológicas y dinámicas sociales afectadas por actividades ilícitas, donde estos determinantes cobran mayor relevancia. De este modo, la tabla ayuda a entender que un entorno fortalecido —caracterizado por normas claras, una supervisión efectiva, una cultura de legalidad y

tecnologías adecuadas— actúa como un escudo preventivo. Por el contrario, un entorno vulnerable eleva considerablemente la exposición y probabilidad de riesgos de LA/FT, impactando a todos los actores, tanto formales como informales, dentro del sector.

Del mismo modo se procura robustecer las capacidades técnicas y operativas de los actores formales, mediante la actualización periódica de matrices de riesgo, el desarrollo de sistemas internos de monitoreo transaccional y la implementación de herramientas tecnológicas que permitan expandir patrones asociados al LA/FT de forma más eficiente. Lo anterior debe complementarse con programas permanentes de capacitación orientados a mejorar el criterio profesional de los responsables del cumplimiento y el personal operativo involucrado en la cadena de valor del mineral. Por ello, la importancia de implementar nuevas estrategias que prioricen esta condición y; a su vez mejoren la forma de prevenir y controlar LA/FT en el sector minero, tal como se muestra a continuación:

Tabla 6. *Estrategias de fortalecimiento institucional y operativo para mejorar la efectividad de la gestión del riesgo LA/FT en el sector minero*

Dimensión	Estrategia	Descripción	Impacto esperado en la gestión del riesgo LA/FT
Fortalecimiento institucional	Coordinación interinstitucional	Comunicación e interacción entre las entidades mineras, fiscalías, UIAF, Policía, entidades	Facilita la detención temprana de las operaciones sospechosas y facilita la

		territoriales y empresas mineras.	trazabilidad del mineral.
	Intercambio de información	Implementación de canales seguros y eficientes para el intercambio de información relevante entre entidades.	Incrementa la capacidad de análisis e intervención ante riegos asociados al LA/FT.
	Supervisión diferenciada por riesgo	Ejercicio de diferentes criterios de vigilancia según el nivel de exposición de cada tipo de actor.	Optimiza recursos regulatorios y aumenta la eficacia de las medidas preventivas.
Fortalecimiento operativo en actores formales	Actualización de matrices de riesgo	Revisión periódica de factores, señales de alerta y perfiles transaccionales.	Mejora la identificación y valoración del riesgo LA/FT.
	Implementación de herramientas tecnológicas	Sistemas de monitoreo transaccional, trazabilidad, analítica de datos y software SAGRILAFT.	Reduce fallas humanas y aumenta la precisión del análisis.
	Capacitación continua	Programas periódicos de formación para oficiales de cumplimiento y personal operativo.	Aumenta el criterio técnico y reduce errores en la ejecución de controles.
Fortalecimiento operativo en actores informales	Acompañamiento en procesos de formalización	Programas de asistencia técnica, jurídica y administrativa a mineros informales.	Reduce brechas de cumplimiento y facilita su integración al sistema formal.
	Socialización del marco normativo	Estrategias educativas proporcionadas para los contextos rurales o de minería	Disminuye el desconocimiento normativo, uno de los mayores riesgos del sector.
	Inclusión en sistemas de trazabilidad	Incorporación gradual de mineros artesanales a plataformas oficiales (p.e. la PTM).	Aumenta la transparencia y disminuye la participación en economías ilícitas.

Cultura de cumplimiento	Fortalecimiento de auditoría interna	Evaluaciones periódicas del cumplimiento del SAGRILAFI y de controles preventivos.	Aumenta la solidez del sistema y permite corregir fallas oportunamente.
	Fomento de cultura organizacional	Promoción de valores éticos y responsabilidad en todas las áreas de la empresa.	Reduce riesgos internos, fraudes y conductas asociadas a LA/FT.
	Evaluación continua del riesgo	Análisis anual del riesgo sectorial y feedback del sistema de manera permanente.	Mantiene el sistema SAGRILAFI al día y en línea con la evolución del riesgo..

La tabla anterior, resume las estrategias más relevantes para reforzar tanto la capacidad institucional como la eficiencia operativa en la gestión de riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) en el sector minero. Esta herramienta destaca acciones fundamentales que van desde la colaboración entre diferentes instituciones hasta la implementación de tecnologías avanzadas y la formación constante del personal. Con esto se puede comprobar cómo cada una de las dimensiones colaboran juntas para disminuir las vulnerabilidades y asegurar el sistema de control. Hay que añadir que la tabla muestra la necesidad de incluir a los actores informales y formales en procesos de formalización, la educación en normas y el acceso a la trazabilidad. Estos elementos son especialmente críticos en regiones como el Bajo Cauca, donde las brechas en el cumplimiento normativo y la presencia de economías ilícitas aumentan la exposición a riesgos. En resumen, las estrategias presentadas ponen de manifiesto que la efectividad del Sistema de Gestión de Riesgo de LA/FT (SAGRILAFI) no depende de

un solo factor, sino de la conjunción de acciones coordinadas que fomenten una cultura de cumplimiento y aseguren un sistema preventivo robusto y adaptativo.

Conclusiones.

La evaluación del SAGRILAFI en el contexto minero del Bajo Cauca revela que la efectividad del sistema depende en gran medida de la capacidad de los involucrados para entender y aplicar la normatividad que rige la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. A pesar de que Colombia posee un marco jurídico sólido, constituido por leyes, decretos, circulares de la Superintendencia de Sociedades, directrices de la UIAF y regulaciones propias del sector minero, la implementación de estas normas enfrenta importantes obstáculos en áreas donde predominan la informalidad y la debilidad institucional. En este contexto, aunque la norma está presente, su impacto varía considerablemente, cuando las condiciones operativas no permiten una adopción efectiva.

El análisis sobre el nivel de cumplimiento revela una diferencia notable entre los actores formalizados y los informales dentro del sector. Las empresas que cuentan con una estructura legal han logrado algunos avances en la implementación del SAGRILAFI, aunque aún enfrentan varios desafíos, especialmente en lo que respecta a la debida diligencia reforzada, la identificación de riesgos complejos y la trazabilidad de sus operaciones. En contraste, los actores informales prácticamente no poseen mecanismos de control, registros confiables ni un conocimiento básico de la normatividad, lo que los convierte en un punto crítico de vulnerabilidad frente al riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) en la región. Además, la falta de estructuras organizativas, la dependencia de prácticas no reguladas y la presencia de economías

informales dificultan cualquier avance significativo en términos de cumplimiento y supervisión.

A partir de este análisis, se puede observar que los retos para mejorar la efectividad del SAGRILAFI no solo están vinculados a aspectos operativos, sino también a factores estructurales del territorio. Entre estos, se destacan el escaso acceso a formación técnica, la falta de coordinación entre instituciones y la vulnerabilidad que proviene de la presencia de grupos armados y actividades ilegales. Estos elementos limitan las oportunidades de control y afectan la capacidad de los actores formales e institucionales para asegurar un sistema integral de gestión del riesgo. Por lo tanto, es crucial que la región implemente estrategias que trasciendan el mero cumplimiento normativo y que tengan en cuenta el contexto social, político y económico del Bajo Cauca.

Finalmente, se concluye que para que el SAGRILAFI sea realmente efectivo en el sector minero del Bajo Cauca, es fundamental que se realicen esfuerzos coordinados entre empresas, instituciones y comunidades mineras. Es crucial facilitar procesos de formalización que sean más accesibles, y esto debe ir acompañado de programas de formación especializada, herramientas tecnológicas adecuadas y mecanismos de supervisión que se adapten a las particularidades de la región. Además, la creación de alianzas entre instituciones y la mejora de los sistemas de trazabilidad son aspectos esenciales para mitigar el riesgo asociado al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT). Así, la efectiva implementación del SAGRILAFI en el Bajo Cauca

representa no solo un desafío normativo, sino también una oportunidad para transformar las instituciones y fortalecer el tejido económico y social de la zona.

Referencias Bibliográficas

Agencia Nacional de Minería. (2019). Plan Nacional de Formalización Minera. ANM.

Agencia Nacional de Minería. (2020). Resoluciones y lineamientos sobre la Plataforma de Trazabilidad Minera (PTM). ANM.

Agencia Nacional de Minería. (2021). Guía para la formalización y trazabilidad minera. ANM.

Agencia Nacional Minera. (2020, noviembre 4). Sección 1 - RUCOM.
<https://www.anm.gov.co/?q=content/seccion-1-rucom>

AngloGold Ashanti. (2014). El oro: todo lo que debe saber en 100 preguntas. Editorial Nomos. https://acmineria.com.co/acm/wp-content/uploads/2018/10/el_oro_pdf_final_baja_0.pdf

Armistead, C., & González, A. (2020). Formalization Pathways for Artisanal Miners in Colombia: Challenges and Opportunities. Alliance for Responsible Mining (ARM).

ASOBANCARIA. (2016). Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en el subsector de la extracción y comercialización de oro. TC Impresores. <https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/2016/08/CARTILLA-LAFT-ORO-V2-WEB.pdf>

Carrera, F. F. A. J. M. Marco normativo minero en Colombia para la minería artesanal y de pequeña escala – MAPE – y su enlace con criterios internacionales de transparencia.

Cialdini, R. B. (1990). A focus theory of normative conduct: Recycling the concept of norms to reduce littering in public places. *Journal of Psychology and Social Psychology*, 58, 1015–1026.

Circular Básica Jurídica 100-000005 [Superintendencia de Sociedades]. (2017, noviembre 22). Por la cual se modifica la Circular Básica Jurídica del 22 de julio de 2015.

Circular Externa 055 de 2016 [Superintendencia Financiera de Colombia]. (2016, diciembre 22). Por la cual se expiden instrucciones generales aplicables a las entidades vigiladas.

CME Group. (2008). Guía de autoestudio sobre cobertura con futuros y opciones de granos y oleaginosas. CME Group. <https://bit.ly/2MJf1FI>

Defensoría del Pueblo. (2018). Informe defensorial: Minería, conflicto armado y economías ilícitas en el Bajo Cauca antioqueño. Defensoría del Pueblo de Colombia.

Decreto 1872 de 1992. (1992, noviembre 23). Por el cual se interviene la actividad de las instituciones vigiladas por las Superintendencias Bancaria y de Valores. Diario Oficial, 40673. <https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1363874>

Decreto 663 de 1993. (1993, abril 5). Por medio del cual se actualiza el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. Diario Oficial, 40820. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_organico_sistema_financiero.html

Global Initiative Against Transnational Organized Crime. (2021). Illicit Gold Markets in Colombia: Context, Actors and Challenges. Global Initiative.

Gobierno de Colombia. (2020). Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas. Departamento Administrativo de la Función Pública. <https://acortar.link/sk4SOy>

González, J., & Restrepo, E. (2019). Economías ilícitas y minería informal en el Bajo Cauca antioqueño. Universidad de Antioquia.

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta (1.ª ed.). McGraw-Hill Education.

INFOLAFT. (2017). Lavado de activos en Colombia: Cifras.
<https://bit.ly/2BU2sEY>

Ministerio de Minas y Energía. (2020). Lineamientos de buenas prácticas mineras y trazabilidad. Dirección de Minería Empresarial.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2020). Estudio sobre el lavado de activos en cadenas de oro en América Latina. UNODC.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2017). Due Diligence Guidance for Responsible Supply Chains of Minerals. OCDE Publishing.

Peralta, J. C. (2020). Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT) adecuado para Seaboard Overseas Colombia.
<http://hdl.handle.net/10554/54041>

Peralta Pérez, J. C. (2020). Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT) adecuado para Seaboard Overseas Colombia (Trabajo de grado). En B. Rodríguez Castro (Dir.). Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Contaduría Pública.
<https://apidspace.javeriana.edu.co/server/api/core/bitstreams/ee01e191-ca0d-4175-a60e-389ab2f3a31a/content>

Procuraduría General de la Nación. (2020). Impactos de la minería ilegal en Antioquia: diagnóstico territorial y de riesgos. Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales.

República de Colombia. (1999). Ley 526 de 1999. Por la cual se crea la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF. Diario Oficial, 43.654.

República de Colombia. (2006). Ley 1121 de 2006. Normas para la prevención, detección y lucha contra el financiamiento del terrorismo. Diario Oficial, 46.518.

República de Colombia. (2021). Ley 2177 de 2021. Por medio de la cual se promueve la formalización minera. Diario Oficial, 51.833.

Sampieri, R., Collado, C., & Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (6.^a ed.). McGraw-Hill Education.

Superintendencia Financiera de Colombia. (2017). Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014, actualizada 2017).

Superintendencia de Sociedades. (2020). Circular Básica Jurídica – Capítulo X: Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de LA/FT/FPADM (SAGRILAFT).

Superintendencia de Sociedades. (2020). Circular Externa 100-000016 de diciembre de 2020: Modificación del Capítulo X – SAGRILAFT de la Circular Básica Jurídica.

Superintendencia de Sociedades. (2020). Circular Externa 100-000016 del 24 de diciembre de 2020. Bogotá, D.C.

Superintendencia de Sociedades. (2021). Circular Externa 100-000004 del 9 de agosto de 2021. Bogotá, D.C.

Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). (2019). Metodología de análisis del riesgo LA/FT. UIAF.

Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). (2021). Evaluación Nacional del Riesgo de LA/FT/FPADM. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). (2022). Guía para la detección y reporte de operaciones sospechosas. UIAF.

Vallejo, M., & Álvarez, L. (2020). Entre la informalidad y la ilegalidad: dinámicas de la minería artesanal en el Bajo Cauca. *Revista de Estudios Sociales*, 71, 45–62.

World Bank. (2019). *Risk Assessment and Mitigation in Mineral Supply Chains*. World Bank Publications.

